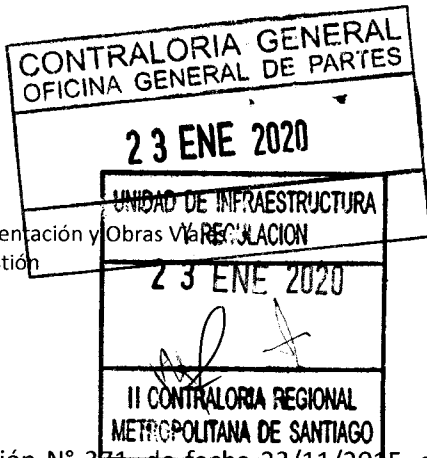






Subdirección de Pavimentación y Obras Viales
Sección Control de Gestión
N°INT.: 5
OFPA.: 2



REF.: LIQUIDACIÓN DE CONTRATO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN N° _____

SANTIAGO,

002 22.01.2020

VISTOS:

- a) La Resolución N° 371, de fecha 23/11/2015, que contrató con **CONSTRUCTORA CVI SPA**, la ejecución de las obras de "Construcción Red de Ciclovías", Comuna de Buin, en la Suma Alzada de **\$2.378.500.000**, incluido Valor Proforma por \$51.541.308, y con un plazo de ejecución de 336 días corridos, a contar de la fecha del Acta de Entrega del Terreno;
- b) El Decreto Exento RA N° 272/66/2019 (V. y U.) de fecha 26/11/2019, que fija el orden de subrogación del cargo de Director de SERVIU Metropolitano, la Resolución Exenta N° 2637 (V. y U.) de fecha 22/11/2019, que me nombra como Subdirectora de Vivienda y Equipamiento, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU;

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 3138, de fecha 25/06/2018, que aprobó la Recepción de las Obras y en la que se establece que éstas se terminaron con fecha 29/11/2017, por lo que se ha cumplido el período de garantía establecido en el contrato;
- b) La Solicitud del Contratista, de fecha 02/12/2019, y lo informado por el Encargado de la Liquidación del Contrato en el formulario (Ficha de Control para Solicitud y Aprobación Liquidación de Contrato de Obra), con fecha 27/12/2019, en el sentido que las obras se encuentran en buen estado de conservación y procede la liquidación del contrato y restitución de la garantía constituida;
- c) El Memorándum N° 1569, de fecha 02/08/2018, del Departamento de Contabilidad, que informa la Liquidación Contable del contrato, según el siguiente detalle:

MONTOS AUTORIZADOS

Monto Contrato – Resolución N° 371/2015 \$ 2.326.958.692
Monto Valor Proforma – Resolución N° 371/2015 \$ 51.541.308

Modificación de Contrato – Resolución Exenta N° 2309/2017
• 1ª Liquidación de Aumentos de Obras \$ 166.225.568

Modificación de Contrato – Resolución Exenta N° 2457/2017
• 1ª Disminución de Obras \$ -26.037.145

Modificación de Contrato – Resolución Exenta N° 2319/2017
• 1ª Disminución Valor Proforma \$ -25.610.581

Modificación de Contrato – Resolución Exenta N° 3350/2017
• 1ª Liquidación de Obras Extraordinarias \$ 312.116.077

Modificación de Contrato – Resolución Exenta N° 3730/2017
• 2ª Liquidación de Aumentos de Obras \$ 585.031

Modificación de Contrato – Resolución Exenta N° 4183/2017
• 2ª Liquidación de Obras Extraordinarias \$ 12.320.524

TOTAL AUTORIZADO \$ 2.818.099.474

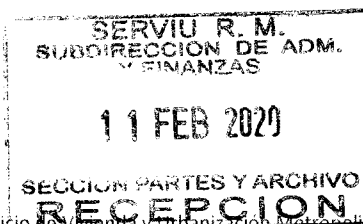
TOTAL PAGADO \$ 2.818.099.474

Saldo \$ 0

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FEB 20

CONTRALORA REGIONAL
II CONTRALORIA REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO



10001088 0000
Dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

1. APRUÉBESE la Liquidación Contable del Contrato individualizada en el Considerando c) precedente, suscrito con **CONSTRUCTORA CVI SPA**, por Resolución N° 371, de fecha 23/11/2015.-
2. La Subdirección de Administración y Finanzas procederá a devolver a **CONSTRUCTORA CVI SPA**, la Boleta de Garantía del Banco de Chile N° 6325-2, por un monto de 3.314,04 U.F.-
3. Las partes dan por cancelado el presente contrato, otorgándose un amplio y completo finiquito respecto de él y sin cargo alguno para el SERVIU Metropolitano ni para el Contratista, declarando éste último, mediante la aceptación de la presente Resolución que nada le adeuda el SERVIU Metropolitano en virtud de este contrato.-
4. Las solemnidades de este finiquito son las establecidas en el Art. 46 del D.S. N° 355/76 (V. y U.).-
5. El cumplimiento de la presente Resolución no afecta al Presupuesto vigente de SERVIU Metropolitano.- Proyecto N° 15-30283424-0-01

TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DLG/CTE/SET/MRA/PCV

TRANSCRIBIR A:

- DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCIÓN PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
- SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
- SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN SECRETARÍA GENERAL
- DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL (Oriana Araya R.)
- DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
- SUBDEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
- SECCIÓN CONTROL DE EGRESOS
- SECCIÓN CONTROL Y ANÁLISIS CONTABLE
- SECCIÓN CONTROL DE GARANTÍAS
- DEPARTAMENTO DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN (Susy Pascua A.)
- SECCIÓN CONTROL DE GESTIÓN (Yohana Rojas C.)
- CONTRALORÍA INTERNA SERVIU METROPOLITANO
- SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO
- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- **CONSTRUCTORA CVI SPA** (RUT.: 76.466.469-8)

Rodo N° 1924, Providencia

